

Sospechoso estuvo 11 meses en prisión por dos asaltos cometidos en Copiapó

Corte Suprema anula juicio porque detención ciudadana fue ilegal

JUAN MORALES

El 4 de mayo del año pasado, Carabineros de Copiapó recibió la llamada de una persona que afirmó que un delincuente había sido sorprendido portando especies robadas y que había sido detenido por vecinos de un sector que resultaría ser una toma.

Cuando llegaron, los uniformados encontraron a un ciudadano colombiano de 25 años, sin antecedentes penales, que tenía las manos atadas a una reja por la espalda y, al lado de él, una bicicleta y un celular.

Un sujeto les explicó que esas pertenencias eran suyas y que el joven amarrado se las había robado en un asalto.

Los carabineros detuvieron al sospechoso, la fiscalía lo formalizó, quedó en prisión preventiva, luego enfrentó un juicio oral, fue declarado culpable por dos delitos de robo con intimidación y lo condenaron a 10 años de prisión. Pero esta semana la Corte Suprema dio un vuelco prácticamente irreversible.

El momento clave

El máximo tribunal declaró que la detención ciudadana había sido ilegal porque no fue una detención por delito flagrante. En otras palabras, la ley dice que la detención debe realizarse en el momento en que se comete el delito o, en su defecto, en un plazo máximo de 12 horas. Esta detención ocurrió tres días después de uno de los asaltos que se le imputaron al acusado y cinco días después del otro.

Las víctimas, además, nunca presentaron una denuncia por los robos

Investigadora de la UC: "Si sientes que Carabineros no va a llegar, se genera la idea de que hay que hacer justicia por uno mismo".



La investigadora Mónica Gerber dice que "las personas que apoyan estas detenciones lo que buscan es ayudar a las policías".

RUBÉN GARCÍA

y los que detuvieron al sospechoso no fueron las víctimas, sino personas que hasta el día de hoy se desconoce su identidad.

La Corte Suprema declaró el juicio nulo y ordenó la realización de otro, pero sin la posibilidad de presentar ninguna prueba obtenida por la detención ciudadana. Es decir, sin las especies robadas y sin la declaración de las víctimas ni de testigos. O como resume Sebastián Olivero, el

defensor público que representó al acusado, quien, dicho sea de paso, estuvo 11 meses privado de libertad: "Sin nada".

Rabia

En un mundo ideal las detenciones ciudadanas no deberían existir porque para eso están la policía, los tribunales y el estado de derecho, pero resulta que la realidad se ríe a carcajadas del lema, sobre todo en

poblaciones donde campea la delincuencia.

Como explica la socióloga Mónica Gerber, académica de la Escuela de Gobierno UC e investigadora del Observatorio de Violencia y Legitimidad Social de la UDP, "hay poblaciones donde se siente la ausencia de carabineros o donde derechamente no entran, y porque sabemos que vivimos en un país con harta desigualdad en cómo se distribuyen esas protecciones. Claramente si sientes que carabineros no va a llegar, eso también genera más frustración y la idea de que hay que hacer justicia por uno mismo".

Gerber ha liderado en los últimos dos años estudios trimestrales sobre los niveles de aprobación en la ciudadanía de las detenciones ciudadanas y los linchamientos a delincuentes, y según las cifras, el apoyo a la justicia por propia mano bordea el 40%.

"Lo curioso es que en Chile no se tiende a asociar las detenciones ciudadanas a un bajo apoyo a las policías. De hecho, no culpan a las policías de falta de eficacia, sino a la falta de presupuesto, a la puerta giratoria, etcétera. En resumen, las personas que apoyan estas detenciones lo que buscan es ayudar a las policías", dice.

Muy significativo, agrega la investigadora, es el hecho de los que más apoyan las detenciones sean hombres de entre 25 y 55 años, y pertenecientes a las clases media y baja, probablemente porque están más expuestos a la delincuencia.

"Los que más apoyan las detenciones ciudadanas son los que han sido víctimas de delincuencia", dice Gerber. "La justificación que suelen decir es que si castigamos a alguien, va a disminuir la delincuencia. Sin embargo, los estudios demuestran que nada de eso ocurre y que es más bien una reacción de guata. Las personas se enojan cuando ven a alguien que ha cometido un delito, se sienten frustradas, con rabia, y eso las lleva a apoyar o practicar este tipo de acciones".